

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo, informándole que la abogada demandante aporta constancia de notificación personal al correo electrónico del demandado JUAN DIEGO QUINTERO CHICA. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 26 de agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 17001-40-03-010- 2019-00604 -00
Demandante: YENNY TATIANA TORRES CASTRO.
Demandados: JUAN DIEGO QUINTERO CHICA.
CLAUDIA MARCELA ARANGO.

Visto el informe secretarial anterior y teniendo en cuenta que el envío para la notificación personal fue realizada al correo electrónico que autorizara el despacho en su momento y de conformidad con el Decreto 806 de 2020, se ordena agregar la misma al expediente, requiriendo a la abogada demandante para que proceda con la notificación de aviso a través del mismo canal digital.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUEZ

<p>JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 84 del 26 de Agosto de 2020.</p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ. Secretario</p>
